

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN JURÍDICA

DISPONE PAGO CUOTA 2016 CONSEJO DE
RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES
CHILENAS.

SANTIAGO, 004735 - 15.07.16.

VISTOS: El DFL. N° 149 de 1981, del
Ministerio de Educación, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la
República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, en Sesión Ordinaria N° 573, de 28 de
abril de 2016, el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas aprobó el Presupuesto
Operativo de la Secretaría General de dicho Consejo para este año.

2.- Que, a fin de materializar ese presupuesto,
las universidades que integran el Consejo deben materializar su aporte.

RESUELVO:

1.- Hágase efectivo el aporte de la Universidad
de Santiago al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, que asciende a la suma de
\$ 13.656.987.-

2.- El gasto que significa el cumplimiento de
esta Resolución se imputará a G 3 51 del CC. 01.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID – RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC//JBM/RBV
1.- Rectoría
1.- Contraloría Universitaria
1.- Secretaría General
1.- Dirección de Administración y Finanzas
1.- Dirección Jurídica
2.- Oficina de Partes
1.- Archivo Central
Res pago cuota Consejo Rectores
19427